

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA VEINTITRÉS DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintitrés de setiembre de dos mil catorce a la hora diecinueve y quince minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Fernandez Saiz, Figueroa, Cohen Arazi, Chaile, Soneira, Yoles, Pájaro, Turco, Errasti, Peronja, Sottano, Cabrera y Casas Pacciaroni se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia del Sr. decano arq. Ian Dutari y la actuación como secretario del Sr. Secretario general arq. Marcos Ardita, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS.

Los Sres. Consejeros firman las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria del día nueve de setiembre y a la Sesión Extraordinaria del día dieciséis de setiembre de dos mil catorce.

2. INFORME DEL DECANO:

• **LICITACIONES**

El **Decano** informa que están en marcha los procesos de licitaciones para la adquisición de equipamiento de mesas y sillas para dos aulas del edificio nuevo de Ciudad Universitaria, para la reparación de sistemas digitales de cámaras y de salidas de emergencia, con lo cual desciende el índice de robos, para la compra de la impresora láser duplo y escala de grises, para generar publicaciones de buena calidad y a bajo costo, para contrato de mano de obra de zinguería y canaletas y para la compra de seis cañones.

• **OBRA EDIFICIO FACULTAD CIUDAD UNIVERSITARIA**

El consejero **Soneira** solicita información referente a la Obra del Edificio de Ciudad Universitaria, porque cree que hubo modificaciones al Proyecto concursado, especialmente los parasoles de las ventanas.

El **Decano** señala que el consejero Cohen puede explicar.

El consejero **Cohen Arazi** dice que las gestiones realizadas por los anteriores Decanos arquitectos Bonaiuti y Elvira Fernandez, resultaron en un paquete financiado con fondos provenientes de Promarq y de Acreditación, y un acuerdo para la intervención de un profesional de la Facultad en la marcha de la Obra. Señala que hay cambios, pero que no son producto de la arbitrariedad, sino de adaptaciones al proyecto original del año dos mil cinco, al que hubo que agregar cosas y reducir metros cuadrados.

El consejero **Soneira** expresa que entonces hubo cambios.

El consejero **Cohen Arazi** responde que sí, que es más austero, que la licitación comienza dentro de un mes y el plazo de obra es de un año, y que se redeterminó el presupuesto.

El **Decano** destaca la importancia de que el plazo de obra sea de un año, por los costos.

El consejero **Cohen Arazi** a su vez señala entre otras cuestiones, que hubo problemas con la Empresa contratista, por falta de capacidad para la envergadura de la Obra, y porque además al resultar ganadora de la Licitación para la Obra de la Plaza, priorizó esta última, retrasando la de la Facultad, pero reitera que se ha autorizado el grado de supervisión solicitado, por parte de la Facultad.

El consejero **Soneira** pregunta por qué no tiene final de obra la Etapa anterior.

El consejero **Cohen Arazi** responde que en esa fase de la Obra, la Facultad no tiene injerencia.

El consejero **Soneira** señala que la falta de final de obra produce problemas relacionados con los ascensores, para su adecuación a las Ordenanzas.

El Consejero **Cohen Arazi** dice que la Facultad tiene un responsable de Espacio Físico.

El **Decano** dice que es la arq. Girelli.

El consejero **Cohen Arazi** dice que no se refiere a la distribución del Espacio Físico, sino a las tareas de mantenimiento.

El **Secretario** aclara que el arq. Alejandro Soneira estaba a cargo de esa tarea en el Decanato del arq. Roca, pero que actualmente la encargada es la Secretaría General, y que se ha solicitado el final de obra. Por otro lado, informa que el arq. Sánchez, a cargo de la Higiene y Seguridad de los edificios, es quien debe presentar un informe referente a los ascensores, a la caldera y a otro tema que no puede precisar en este momento. Agrega que en el caso del mantenimiento de las calderas, hay que designar a una persona idónea.

El **Decano** señala la importancia del Tema que plantea el arq. Soneira y que requiere una pronta resolución.

El consejero **Soneira** menciona además una grieta que se ha producido en el hormigón armado en el piso y en un tabique.

El consejero **Cohen Arazi** reitera la situación de falta de capacidad de la Empresa.

• **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

El **Decano** informa que se llevó a cabo el simulacro de evacuación del Auditorio de Ciudad Universitaria, que resultó bueno porque se realizó en tiempo y forma, y porque se pudieron detectar algunos inconvenientes para solucionar. A su vez destaca la importancia de que todas las Asignaturas tengan injerencia en la Higiene y Seguridad de los Edificios de la Facultad.

3. DESPACHO DE COMISIONES**3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:****ADSCRIPTOS****1. 6159/2013 - MALECKI, JUAN. SOLICITA SE LE EXIMA DE REALIZAR EL CURSO DE PEDAGOGÍA PARA ADSCRIPTOS EGRESADOS (PARA EXPEDIRSE SOBRE EL ESTADIO DE ADSCRIPTO FORMADO)**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EXPEDIR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE ADSCRIPTO FORMADO EN HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II A, AL MGTR. JUAN SEBASTIÁN MALECKI.

FIRMAN: PRIOTTI, SONEIRA, MOCCI, SCARPACI, GIANNONI, TURCO, YOLES, SOTTANO, CHAILE, COHEN ARAZI.

La consejera **Figueroa** pregunta por la solicitud de eximición.

El consejero **Chaile** responde que es docente de la Facultad de Filosofía.

El consejero **Soneira** agrega que cumplió con la realización del Curso para Adscriptos en esa Facultad.

APROBADO

2. 64713/2013 - PROF. TITULAR CÁTEDRA DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II A. ELEVA EVALUACIÓN DE ADSCRIPTOS.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: DE ACUERDO AL INFORME ELEVADO POR LA PROF. TITULAR ARQ. LIDIA SAMAR, OTORGAR EL ESTADIO DE ADSCRIPTO FORMADO AL ARQ. SERGIO DANIEL KREIMAN ALPERIN

FIRMAN: PRIOTTI, SONEIRA, MOCCI, SCARPACI, GIANNONI, TURCO, YOLES, SOTTANO, CHAILE, COHEN ARAZI.

APROBADO

ALUMNOS ADSCRIPTOS**3. 21184/2014 - ARQ. FALÚ, ANA. ELEVA INFORME DE LOS ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: OTORGAR EL ESTADIO DE ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS A LOS ESTUDIANTES JÉSICA GROTTTER, FELIPE MARQUEZ, NAHUEL RUSSO Y EMANUEL BOUDET, DE ACUERDO AL INFORME ELEVADO POR LA PROF. TITULAR ARQ. ANA FALÚ.

FIRMAN: PRIOTTI, MOCCI, SCARPACI, GIANNONI, TURCO, YOLES, SOTTANO, CHAILE, COHEN ARAZI.

APROBADO

4. 274/2014 DOCENTES CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS III. ELEVA EVALUACIÓN DE ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: OTORGAR EL ESTADIO DE ALUMNAS ADSCRIPTAS FORMADAS A LAS ESTUDIANTES ANA CERVIGNI Y ANA LAURA CHABRANDO, DE ACUERDO AL INFORME DE LOS PROF. ARQS. LAURA BELLMAN, GABRIELA ASÍS Y EDUARDO RODRIGUEZ.

FIRMAN: PRIOTTI, MOCCI, SCARPACI, GIANNONI, TURCO, SOTTANO, CHAILE.

La consejera **Fernandez Saiz** señala que los Profesores Titulares o Adjuntos elaboran el Informe de evaluación de Adscriptos y no los profesores Asistentes.

El consejero **Chaile** dice que los Adscriptos están a cargo de un Profesor Asistente, pero que el informe lo eleva el Profesor Titular.

El **Secretario** considera que puede estar mal redactada la Carátula, por lo que procede a revisar el Expediente señalando que los Informes están firmados por el Profesor Titular y por el Prof. Asistente.

Sugiere aprobar el Despacho con la correspondiente modificación.

APROBADO CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: REEMPLAZAR: "DE LOS PROF. ARQS. LAURA BELLMAN, GABRIELA ASÍS Y EDUARDO RODRIGUEZ" POR: "DEL PROF. TITULAR DE LA CÁTEDRA ING. ELICABE"

5. 47973/2013 - PROF. ADJUNTA A CARGO DE CÁTEDRA DISEÑO INDUSTRIAL II B. SOLICITA CERTIFICACIÓN COMO ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO DEL SR. LEONARDO RUBIN.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: OTORGAR EL ESTADIO DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO AL ESTUDIANTE CARLOS LEONARDO RUBIN, DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR LA D.I. SILVIA OLIVA.

FIRMAN: PRIOTTI, GIANNONI, YOLES, SOTTANO, CHAILE, COHEN ARAZI.

APROBADO

6. 40365/2014 - ARQ. COLAUTTI, VIVIANA. ELEVA INFORME DE ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA III A.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: OTORGAR EL ESTADIO DE ALUMNA ADSCRIPTA FORMADA A LA ESTUDIANTE ANA LAURA MALECKI, DE ACUERDO AL INFORME ELEVADO POR LA PROF. ADJUNTA ARQ. VIVIANA COLAUTTI.

FIRMAN: PRIOTTI, SONEIRA, MOCCI, SCARPACI, GIANNONI, TURCO, YOLES, SOTTANO, CHAILE, COHEN ARAZI.

APROBADO

3.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

LLAMADOS A CONCURSO

1. 20257/2013 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ADJUNTO PARA LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA VI C.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORD. 8/86 EN SU ART. 5º, Y LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:

<u>TITULARES</u>	<u>PRIMEROS SUPLENTE</u>	<u>SEGUNDO SUPLENTE</u>
1. MULLINS, PATRICIO	1. ARAUJO ALBRECHT, LAURA	
2. LITVIN, FEDERICO	2. CAPOROSSI, CELINA	
3. PAGANI, GUSTAVO (UNLP)	3. PENEDO, AUGUSTO (UNLP)	3. AZPIAZU, GUSTAVO (UNLP)

OBSERVADORES EGRESADOS

NAZZI, GISELA VERÓNICA TRUJILLO, MELISA

OBSERVADORES ALUMNOS

BONILLA, PABLO LOZADA, AGUSTÍN

FIRMAN: VEGLIO, CABRERA, GATICA, FERNANDEZ SAIZ.

El consejero **Soneira** pregunta si el Cargo que se concursa es el de Profesor Adjunto de alguna de las Especialidades.

La consejera **Fernandez Saiz** responde que es un cargo de Profesor Adjunto para Tesis.

El consejero **Cohen Arazi** agrega que las Cátedras de Tesis tienen dos cargos de Profesores Adjuntos.

APROBADO

ACADÉMICAS

2. 45213/2014 - SCARPACI, JUAN. CONSEJERO ESTUDIANTIL EL MÓDULO. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE INTERÉS ACADÉMICO DEL 7º ENCUENTRO DISUR Y 1º CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL 7º ENCUENTRO DISUR Y EL 1º CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO A REALIZARSE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2014, EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DE LA UNIV. NAC. DE SAN JUAN, ORGANIZADA POR LA RED ACADÉMICA DISUR, VISTO QUE NO SE HAN ENCONTRADO ANTECEDENTES DE APROBACIÓN ANTERIOR POR PARTE DEL H.C.D.

FIRMAN: PERONJA, GARCÍA, FERNANDEZ SAIZ.

APROBADO

4. ASUNTOS ENTRADOS:

CAMBIO DE DEDICACIÓN

1. 42513/2014 – ARQ. ASÍS FERRI, GABRIELA. SOLICITA CAMBIO DE CARGO.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

RENOVACIÓN DE CARGOS DOCENTES

2. 12048/2014 – SECRET. ACADÉMICA. ELEVA INFORME CORRESPONDIENTE A RENOVACIÓN DE CARGOS DOCENTES CORRESPONDIENTES AL DPTO. DE MORFOLOGÍA.

- PARA REEMPLAZAR JURADOS

La consejera **Figueroa** pregunta por qué vuelve este Expediente.

El **Secretario** explica que alguno de los Miembros del Jurado designado anteriormente debe haber sido rechazado.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

CONCURSO CON DICTAMEN DEL JURADO

3. 23475/2013 – SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR DOS CARGOS DE PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL. PARA LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS III (ARQUITECTURA)

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

ADSCRIPTO

4. 44954/2014 – ING. MANGUPLI, HÉCTOR. ELEVA INFORME DE ADSCRIPTOS FORMADOS.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

ALUMNOS ADSCRIPTOS

5. 44567/2014 – ING. MOYANO, DANIEL. ELEVA INFORME DE ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS EN LA CÁTEDRA DE ACÚSTICA APLICADA AL DISEÑO INDUSTRIAL.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

6. 40628/2014 – ARQ. ALVAREZ, TERESITA. ELEVA INFORME DE ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA PAISAJISTA A.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

ACADÉMICAS

**7. 46149/2014 – ARQ. MARTINEZ, MÓNICA. SOLICITA SE DECLAREN DE INTERÉS ACADÉMICO LAS CHARLAS PROBLEMÁTICA DE LOS ENTORNOS RURALES, GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y OPTIMIZACIÓN ECOLÓGICA DEL TERRITORIO (JORNADAS SOBRE AMBIENTE Y URBANISMO)
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**8. 49003/2014 – ARQS GUTIERREZ, NORA Y BARBARESI, CARLO. SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS ACADÉMICO EL VIAJE ACADÉMICO A CHILE DE LAS CÁTEDRAS DE ARQUITECTURA II C Y III B.
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

VARIOS

**9. 49475/2014 – D.I. TÁRTARA, ROMINA. SOLICITA AL H.C.D. SE DESIGNE UN SUPLENTE EN SUS FUNCIONES COMO CONSEJERA SUPLENTE.
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- **DECLARACIÓN N° 3/14.** EL RECTOR DE LA U.N.C. Y LA VICERRECTORA, RATIFICAN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA DE CBA. SU ADHESIÓN A LA DECLAR. EMITIDA POR EL H.C.S. EL 18/09/12, POR LA CUAL SE MANIFESTÓ LA SOLIDARIDAD CON LA COMUNIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS QUE SE MOVILIZA CONTRA LA RADICACIÓN DE LA EMPRESA MONSANTO, COMO ASÍ TAMBIÉN REAFIRMAN SU COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DIVERSIFICADOS.

El consejero **Soneira** aclara que esta Declaración es la opinión de la Universidad, pero que la Facultad de Agronomía tiene otra. A su vez considera que para opinar sobre el Tema, habría que tener mayor información.

El **Decano** informa que pese a que el Tema amerita estudiarse en Comisión, se trató en la Sesión del Consejo Superior con la presencia de asambleístas, que solicitaban que se dejara sin efecto el Convenio de la Facultad de Agronomía con la Empresa Monsanto, pero que el Consejo Superior dejó en claro que no puede anular un Convenio firmado por una Facultad, por lo que se solicitó a esa Facultad que dejara en suspenso el Convenio mencionado, y que el Tema se analice en Comisión. A su vez informa que mediante esta nueva Declaración se retomaron los conceptos vertidos en la Declaración del año 2012, por la que la Universidad se solidarizaba con la Comunidad de Malvinas Argentinas, en referencia a la radicación de la Empresa.

El consejero **Cohen Arazi** dice que el Convenio se dejó en suspenso.

El consejero **Chaile** pregunta si la presión ejercida produjo la suspensión del Convenio firmado.

El **Decano** señala que el Tema de fondo es el Modelo Agropecuario, y considera que como hay mucha desinformación al respecto, el espacio adecuado para su tratamiento sería el de las Comisiones.

- **RESOL. N° 894/14.**
- **63461/2013 - RESOL. N° 897/14.**
- **RESOL. N° 970/14.** HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR LA SUBSECRET. DE POSGRADO DE LA SECRET. DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DE LA RESOL. HCS 764/13 QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARRERA DE POSGRADO NUEVA O LA MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIO VIGENTE.

El consejero **Pájaro** pregunta cuál es la modificación de referencia.

El **Secretario** dice que se averiguará.

SE TOMA CONOCIMIENTO

5.2. DEL RECTORADO

- **RESOL. N° 1713/14.**
 - **RESOL. N° 1725/14.**
 - **RESOL. N° 1730/14.** EXPEDIR UN DUPLICADO DE DIPLOMA DE ARQUITECTA A NOMBRE DE DANIELA PUJAL.
- El consejero **Chaile** expresa que no tenía conocimiento que el duplicado de un Diploma se hacía mediante una Resolución.
- **RESOL. N° 1806/14.**

SE TOMA CONOCIMIENTO

6. RESOLUCIONES DECANALES DESDE EL N° 979 HASTA EL N° 1058

- **1035 -** DESIGNAR A LA ARQ. NAVARRO, COMO SUB-SECRET. DE EXTENSIÓN, A PARTIR DEL 01/09/14 Y MIENTRAS DURE LA GESTIÓN DEL DECANO.
- **1036 -** DESIGNAR AL ARQ. SATTLER COMO SECRET. DE EXTENSIÓN DEDIC. EXCL., A PARTIR DEL 01/09/14 Y MIENTRAS DURE LA GESTIÓN DEL DECANO.

El consejero **Pájaro** dice que hay nuevo Secretario de Extensión.

El **Decano** dice que se designa al arq. Sattler por renuncia del arq. Ferraris y a la arq. Navarro por renuncia del arq. Sattler.

7. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. Nº 658, 983, 993, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1014, 1015, 1016, 1029, 1039, 1046, 1053, 1054

- **993 - DESIGNAR A LA ARQ. BRACCO COMO COORDINADORA ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS DE INTERCAMBIO, COMO PARTE DE SU DEDIC. EXCL. CUMPLIENDO FUNCIONES DENTRO DEL ÁMBITO DE SECRET. ACADÉMICA.**

La consejera **Figueroa** pregunta cuál es la función de la Coordinadora Académica de los alumnos de Intercambio.

El **Decano** explica que la arq. Girelli cumplía esa función como parte de las tareas de la Subsecretaría de Asuntos Académicos, pero que la profesora Marta Bracco ahora se encargará del contacto con los diferentes actores, por ejemplo las tareas de esperarlos en el aeropuerto, de ofrecer visitas guiadas con profesores de Cátedras de historia, etc.

La consejera **Figueroa** pregunta si ese Cargo existe.

El **Decano** dice que no se trata de un Cargo, sino de una tarea específica que se encomienda a la arq. Marta Bracco.

La consejera **Fernandez Saiz** también pregunta si es un Cargo.

El **Secretario** aclara que es una designación para una determinada tarea, pero que no es un Cargo, y señala que es similar a la designación de la arq. Giovellina como representante en el II Congreso Internacional de Arquitectura, en Ecuador, dispuesta por Resolución Nº 1033.

APROBADAS

8. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

- **CÁMARAS DE SEGURIDAD EN CIUDAD UNIVERSITARIA**

El consejero **Pájaro** pregunta en qué estado están las gestiones para la instalación de las cámaras.

El **Secretario** enumera las cámaras que están instaladas y funcionando, y dice que sólo falta una en el módulo nuevo.

- **CONVENIO CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA**

El **Decano** informa que hace unos días la Facultad firmó un Convenio con el Ministerio de Obras Públicas, por el cual se posibilita la visita de los estudiantes a todas las Obras de la Provincia, por lo que próximamente se contará con el listado de ellas y se pondrá a disposición de las Cátedras, para que las visitas a esas Obras se incorporen a las actividades previstas.

- **EQUIVALENCIAS DE MATERIAS PARA PASES DE OTRAS UNIVERSIDADES**

El consejero **Soneira** comenta la situación de que para el otorgamiento de pases y equivalencias de otras Universidades, los Docentes deben realizar un minucioso trabajo, debido a que las asignaturas de las distintas Facultades tienen contenidos diferentes, aun cuando se denominen de igual modo, y pregunta si la tarea de corroborar la equivalencia de contenidos, que lleva mucho tiempo, la puede realizar la Secretaria Académica.

El **Decano** responde que la Secretaria Académica no tiene el conocimiento específico de los contenidos de las materias, por lo que los Profesores Titulares de cada una de ellas tienen incumbencia para analizar los Programas.

El **Secretario** comenta que habitualmente el análisis exhaustivo se realiza la primera vez, y que luego los casos siguientes provenientes de la misma Universidad se resuelven más rápidamente.

La consejera **Fernández Saiz** pregunta cómo se resolvería el caso de un alumno que solicita equivalencia en todas las asignaturas, porque solo le falta la Tesis.

El **Secretario** responde que el Reglamento establece que se puede reconocer el cincuenta por ciento de las materias del Plan de Estudios.

- **ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE ÁREAS DE LA FACULTAD**

La consejera **Figueroa** pregunta si existe un Organigrama Institucional de la Facultad.

El **Secretario** responde que figura en la Página web.

La consejera **Figueroa** dice que no se refiere a las autoridades, sino que es interesante conocer quiénes son los responsables de cada Área.

El **Secretario** responde que las Áreas no tienen Autoridades responsables, sino personal técnico y administrativo.

La consejera **Figueroa** explica que se refiere justamente a los responsables de las Áreas.

El **Secretario** responde que será tenido en cuenta para la organización del próximo año.

INGRESAN SOBRE TABLAS LOS SIGUIENTES EXPTE. CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL DÍA DE LA FECHA, PREVIA A LA SESIÓN DE CONSEJO

- **31855/2013 - PROF. TITULAR CÁTEDRA DE INSTALACIONES I B. SOLICITA SE REALICE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. PARA LA CÁTEDRA.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: LUEGO DE ESTUDIAR EL EXPTE. Y OBSERVAR EL ACTA DEL JURADO ACTUANTE, DESIGNAR EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. EN LA CÁTEDRA DE INSTALACIONES I B, SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN DE MÉRITO:

1. ARQ. GONZALEZ, ROSANA

2. ARQ. SARGIOTTI, VANINA

FIRMAN: PERONJA, SOTTANO, ERRASTI, CHAILE, TURCO.

APROBADO SOBRE TABLAS

• **44401/2013 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE PARA LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS I B.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: RECHAZAR LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR LA ARQ. ALEJANDRA PALMIERI, APROBAR EL DICTAMEN Y PROCEDER A DESIGNAR A LOS CANDIDATOS SEGÚN EL ORDEN DE MÉRITO, EN 6 CARGOS DE PROF. ASISTENTES (3 DEDIC. SEMIEXCL. Y 3 DEDIC. SIMPLE)

1. ARQ. MOLINARI, LILIANA
2. ARQ. ALVAREZ, GUADALUPE
3. ARQ. KLEIN, KARIN
4. ARQ. OSTERA, ANA
5. ING. ARAMBURU, MARÍA
6. ARQ. MARCIANI, FLORENCIA
7. ARQ. CRISTINA, GABRIELA
8. ARQ. IRIARTE, FABIÁN

FIRMAN: PERONJA, SOTTANO, ERRASTI, CHAILE.

El **Secretario** señala que habitualmente el Despacho de la Comisión hace referencia a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Los sres. **Consejeros** solicitan que se lea el Dictamen.

El consejero **Cohen Arazi** lee el **DICTAMEN Nº 54885 DE DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS:** EN ESTAS ACTUACIONES SE HA SUSTANCIADO EL CONCURSO PARA CUBRIR 3 CARGOS DE PROF. ASISTENTE DSE Y 3 CARGOS DE PROF. ASISTENTE DS, TODOS DE LA CÁTEDRA ESTRUCTURAS I B, CONVOCADO POR RHCD N° 246/13 -FS. 36.

EL JURADO DESIGNADO ELABORÓ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE INCORPORÁNDOSE EL MISMO A FOJAS 55/56, 61/79 Y 86.

NOTIFICADOS LOS CONCURSANTES, SEGÚN SURGE A FOJAS 87/110, LA ARQ. MARÍA ALEJANDRA PALMIERI, PRESENTA SU IMPUGNACIÓN QUE ES AGREGADA A FOJAS 111/8.

EN SU ESCRITO LA ARQ. PALMIERI (QUE HA QUEDADO FUERA DEL ORDEN DE MÉRITO), SOSTIENE QUE TODO EL CONCURSO ES NULO, "PERO MI INTERÉS NO ES REGALARLE A LOS PEQUEÑOS NUEVAS POSIBILIDADES DE SEGUIRME HACIENDO DAÑO". AFIRMA QUE NO PROCEDE A UTILIZAR RECURSOS PARA NO PERJUDICAR A TERCERAS PERSONAS QUE NO SON LAS QUE LE HABRÍAN HECHO DAÑO.

CONTINÚA DICHIENDO QUE SU PRESENTACIÓN "...NO ES UNA APELACIÓN, PORQUE CONSIDERAR UNA APELACIÓN ES CONSIDERAR QUE TIENEN ESTATURA MORAL PARA ANALIZAR EL TEMA, HABIENDO DEMOSTRADO EN EL DICTAMEN QUE HAN HECHO, QUE TAMPOCO TIENEN ESTATURA ÉTICA..." (FS. 111/8).

DICE QUE EL TRIBUNAL NO HA ESTADO A LA ALTURA DE LA RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y MORAL QUE LE CORRESPONDE, QUE ESO SE HA GENERADO PORQUE NO ACTUÓ MÁS QUE POR CRITERIOS DISÍMILES. TODO ESTO SE HA IDO TRADUCIENDO EN UNA VERDADERA DISCRIMINACIÓN YA QUE A ALGUNOS PARTICIPANTES LE VALORAN LO QUE HA DICHO O REALIZADO Y A ELLA NO.

AHORA BIEN, LEÍDA EN SU TOTALIDAD LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA, PUES ASÍ DEBE ENTENDERSE PESE A LOS DICHOS DE LA CONCURSANTE, SUS CUESTIONAMIENTOS, QUE SE DAN POR REPRODUCIDOS, NO ALCANZAN A MODIFICAR LO ACONSEJADO POR EL JURADO DEL CONCURSO, TODA VEZ QUE LA CUESTIÓN FUNDAMENTAL POR LA QUE LA ARQ. PALMIERI, QUEDA FUERA DEL ORDEN DE MÉRITO, NO SE DEBE A SUS TÍTULOS Y ANTECEDENTES (EL JURADO CONSIGNA A FOJAS 68 QUE: "DEL ANÁLISIS PRECEDENTE SE CONCLUYE QUE TODOS LOS POSTULANTES REÚNEN ANTECEDENTES SUFICIENTE PARA ASPIRAR A LOS CARGOS OBJETOS DE ESTE CONCURSO").

ES EN LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN, DONDE SE PROFUNDIZA LA DIFERENCIA DE ESTA POSTULANTE CON EL RESTO DE LOS CONCURSANTES, Y EL JURADO EXPLÍCITA DEBIDAMENTE LO OBSERVADO DURANTE LAS MISMAS (VER FS. 75/76), REITERANDO SUS MOTIVACIONES PARA TAL RECOMENDACIÓN A FOJAS 86, ORDEN DE MÉRITO.

ALLÍ, EL TRIBUNAL EXPRESA QUE LA POSTULANTE NO ALCANZÓ EL NIVEL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CARGO OBJETO DEL CONCURSO.

SE REITERA QUE NO RESPONDE AL TEMA SOLICITADO EN CUANTO A LA ORIENTACIÓN CONCEPTUAL REQUERIDA, NO ESTABLECE LOS CONCEPTOS ADQUIRIDOS POR EL ALUMNO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO PRÁCTICO PARA LOGRAR UNA CONTINUIDAD LÓGICA, NO ES CLARA SU DEFINICIÓN DE CONSIGNAS, DE CONCEPTOS BÁSICOS Y DE LA GRAFICACIÓN DE DIAGRAMAS DE ESFUERZOS SOLICITADOS PARA EL PRÁCTICO. COMO PROPUESTA DE ACTIVIDAD ÁULICA SE LIMITA A LEER LA GUÍA Y REMITIR A LOS ALUMNOS A LA LECTURA DE LA BIBLIOGRAFÍA DE LA CÁTEDRA. NO UTILIZA TODOS LOS RECURSOS DIDÁCTICOS.

EL JURADO PONE EN RELIEVE QUE SE EVIDENCIA UNA MANIFIESTA DIFICULTAD DE TRANSFERENCIA DE CONTENIDOS NECESARIOS E IMPRESCINDIBLES PARA LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS.

LA PRUEBA DE OPOSICIÓN NO REFLEJA SUS AÑOS DE DOCENTE DENTRO DE LA CÁTEDRA ESTRUCTURAS I B Y LOS ANTECEDENTES DE FORMACIÓN QUE ACREDITA.

ASÍ LAS COSAS, ESTA ASESORÍA ESTIMA QUE NO CABE FORMULAR OBJECCIÓN ALGUNA AL DICTAMEN DEL JURADO, TODA VEZ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, ENCUENTRA SUSTENTO SIN QUE SE ADVIERTA ARBITRARIEDAD MANIFIESTA, ÚNICA CAUSA PARA LOGRAR LA NULIDAD DEL CONCURSO.

ESTA ASESORÍA HA DICTAMINADO EN DIVERSAS OPORTUNIDADES QUE EL CONCURSO DOCENTE SE INTEGRA CON DOS ETAPAS DIFERENCIADAS Y QUE EL DOCENTE DEBE ACREDITAR QUE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES QUE PRESENTA, SE PLASMAN EN SU DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN.

LA CORTE SUPREMA DE LA NACIÓN HA SENTADO JURISPRUDENCIA EN ESE SENTIDO AL AFIRMAR QUE EL OBJETO DEL CONCURSO, NO ES SELECCIONAR AL CANDIDATO CON MEJORES ANTECEDENTES O MAYORES TÍTULOS U HONORES, SINO DETERMINAR CUÁLES DE ELLOS CONTRIBUYEN A VALORAR LA CAPACIDAD DEL ASPIRANTE PARA LA DOCENCIA.

EN RESUMEN, SI LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO COMPARTEN LA PROPUESTA DEL JURADO DE MÉRITO Y LO EXPUESTO EN EL PRESENTE, PODRÁN RECHAZAR LA IMPUGNACIÓN DE LA ARQ. PALMIERI, APROBAR EL DICTAMEN Y PROCEDER A DESIGNAR A LOS CANDIDATOS PROPUESTOS PARA OCUPAR LOS CARGOS MOTIVO DE ESTE CONCURSO.

DE CONSIDERARLO, PODRÁN ORDENAR TESTAR LAS FRASES REDACTADAS EN TÉRMINOS OFENSIVOS O INDECOROSOS EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD DESPLEGADA POR EL TRIBUNAL, CONFORME LO AUTORIZA EL ART. 6° DEL DCTO. Nº 1759/72, REGLAMENTARIO DE LA LEY Nº 19549 DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS.

ELLO POR CUANTO, DISENTIR CON LAS CONSIDERACIONES U OPINIONES VERTIDAS POR UN TRIBUNAL DE CONCURSOS NO HABILITA A EMITIR OPINIONES OFENSIVAS RESPECTO DE SUS INTEGRANTES.

ASÍ ME EXPIDO. ADRIANA CICCARELLI- ABOGADA ASESORA."

El Consejo pasa a tratar el Tema en Comisión.

El Consejo vuelve a sesionar.

APROBADO SOBRE TABLAS CON LAS SIGUIENTE MODIFICACIÓN: COMENZAR EL DESPACHO CON LA FRASE: VISTO EL DICTAMEN DEL JURADO Y LA SUGERENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS... RECHAZAR LA IMPUGNACIÓN...

9. FECHA PRÓXIMA SESIÓN: 14 octubre 2014

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria a la hora veinte y treinta minutos del día veintitrés de setiembre de dos mil catorce, y se fija la próxima Sesión Ordinaria, para el día catorce de octubre de dos mil catorce.

Firman los siguientes Consejeros:

FERNANDEZ SAIZ, María: _____

FIGUEROA, Marisa: _____

COHEN ARAZI, Moisés: _____

CHAILE, Silvio Ariel: _____

SONEIRA, José María: _____

YOLES, Alejandro César: _____

PÁJARO, Fernando: _____

TURCO, Mauro Nicolás: _____

ERRASTI, Maricruz: _____

PERONJA, Miriam: _____

SOTTANO, Federico José: _____

CABRERA, Pablo: _____

CASAS PACCIARONI, Ignacio: _____

Arg. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba